

1. POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La presente **Política de Planeación Institucional** establece los lineamientos para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la planeación estratégica en **RENTAN**, alineándose con el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** y las disposiciones del **Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)**.

Esta política busca garantizar la eficiencia, efectividad y transparencia en la gestión de RENTAN como **Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE)**, asegurando la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de su misión.

2. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

En **RENTAN**, como **Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE)**, reafirmamos nuestro compromiso con una **planeación estratégica, operativa y financiera efectiva**, alineada con el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**.

Nos comprometemos a:

Garantizar una planeación institucional eficiente, orientada a la generación de valor público y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de RENTAN.

Optimizar el uso de los recursos públicos, asegurando sostenibilidad financiera y eficiencia operativa en todos nuestros procesos.

Promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, permitiendo que los grupos de interés se involucren en la toma de decisiones.

Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación, midiendo nuestro desempeño y promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.

Incorporar innovación y tecnología en la planeación y gestión, fortaleciendo la capacidad de adaptación de RENTAN a los cambios del entorno.

Cumplir con la normatividad vigente y las directrices del MIPG, asegurando que nuestras acciones se alineen con las políticas nacionales y sectoriales.

Esta declaración refleja el compromiso de todo el equipo directivo y operativo de RENTAN con una planeación institucional efectiva, que permita fortalecer nuestra misión, consolidar nuestro liderazgo en el sector y contribuir al desarrollo económico y social del país.

3. OBJETIVO

Establecer un marco estratégico para la planeación institucional en RENTAN, asegurando una gestión alineada con los principios del MIPG, orientada a la mejora continua, la eficiencia operativa y la generación de valor público.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Garantizar la alineación estratégica** entre la misión, visión y objetivos de RENTAN con las políticas nacionales y sectoriales.
2. **Fortalecer la toma de decisiones basada en datos**, promoviendo la gestión del conocimiento y la mejora continua.
3. **Optimizar la asignación de recursos**, garantizando sostenibilidad y equilibrio financiero.
4. **Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación** para mejorar el desempeño institucional.
5. **Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas**, asegurando la participación de grupos de interés en el proceso de planeación.

4. ALCANCE

La **Política de Planeación Institucional** de RENTAN tiene un **alcance integral**, abarcando todos los niveles y procesos de la entidad para garantizar una gestión estratégica, eficiente y alineada con los objetivos estratégicos.

Esta política aplica a **todas las áreas**, asegurando la coherencia en la toma de decisiones y la optimización de recursos.

Asimismo, su implementación impacta en la **planeación estratégica, operativa y financiera**, promoviendo la mejora continua, la innovación y la transparencia en la gestión institucional. Se articula con los lineamientos del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, las políticas gubernamentales y las normativas vigentes, asegurando una ejecución alineada con las necesidades del entorno y los grupos de interés.

5. PRINCIPIOS Y VALORES

La Política de Planeación Institucional se estructura en los siguientes principios que ayudan a asegurar la efectividad, coherencia y capacidad de adaptación al cambio:

Participación y Colaboración: Involucrar a diferentes partes interesadas (como empleados, directivos, y en algunos casos, la comunidad) en el proceso de planeación para asegurar que se consideren diversas perspectivas y se fomente un sentido de compromiso.

Adaptabilidad y Flexibilidad: La política debe permitir ajustes y adaptaciones en respuesta a cambios en el entorno o en las circunstancias internas de la institución.

Sostenibilidad: Considerar la sostenibilidad a largo plazo en la planeación, asegurando que las decisiones tomadas no comprometan los recursos futuros de la institución.

Enfoque en Resultados: Asegurarse de que la planeación se centre en los resultados y en la consecución de metas, evaluando periódicamente el progreso hacia los objetivos establecidos.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Garantizar que el proceso de planeación sea transparente y que se rinda cuenta de los avances y desafíos de manera regular.

Sostenibilidad: Considerar la sostenibilidad a largo plazo en la planeación, asegurando que las decisiones tomadas no comprometan los recursos futuros de la institución.

Evaluación y Mejora Continua: Implementar mecanismos para evaluar continuamente el desempeño y los resultados, y utilizar esta información para hacer mejoras y ajustes en la estrategia.

Eficiencia: Uso racional de los recursos para maximizar los resultados.

Eficacia: Cumplimiento de objetivos estratégicos y operativos.

Transparencia: Acceso a la información y rendición de cuentas.

Innovación: Implementación de tecnologías y mejora de procesos.

6. RESPONSABILIDADES Y ROLES

La política de planeación Institucional la funge la Dirección de Planeación Institucional.

Gerencia General: Asegurar el cumplimiento de la política y su alineación con la estrategia de la entidad, monitorear el cumplimiento de la política y emitir recomendaciones

Dirección de Planeación: Coordinar la formulación, implementación y evaluación del PEI y PA

Subgerencias, Direcciones y Jefaturas : Implementar las acciones de planeación en sus respectivas competencias.

7. REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO

Constitución Política de 1991 Artículo 52 y 389.

Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Decreto 612 de 2018 Plan de Acción.

Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

Ley 872 de 2003 Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios.

Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia.

8. PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES

Plan Estratégico Institucional

Plan de acción Institucional

9. COMUNICACIÓN Y REVISIÓN

9.1 COMUNICACIÓN

Para garantizar la correcta implementación y comprensión de la **Política de Planeación Institucional**, RENTAN establecerá un **plan de comunicación interna y externa**, asegurando la difusión y apropiación de sus lineamientos en todos los niveles de la entidad y entre los actores clave.

9.1.1 Estrategias de Comunicación Interna

Divulgación a Funcionarios y Colaboradores:

- Publicación de la política en la web y correos institucionales.
- Socialización en reuniones estratégicas, capacitaciones y talleres.
- Inclusión en el proceso de inducción para nuevos empleados.
- Realización de capacitaciones periódicas sobre el MIPG y la planeación institucional.

9.1.2 Estrategias de Comunicación Externa

Transparencia y Participación Ciudadana:

- Publicación en la página web oficial de RENTAN y redes sociales.
- Espacios de participación con grupos de interés (clientes, proveedores, entes de control).

- Reportes periódicos de gestión y rendición de cuentas.

9.2 REVISIÓN

Para garantizar que la **Política de Planeación Institucional** se mantenga vigente y alineada con el entorno estratégico, RENTAN establece un **proceso de revisión periódica**, asegurando la mejora continua.

9.2.1 Frecuencia de Revisión

- **Revisión anual:** Evaluación del cumplimiento de la política y ajustes menores.
- **Revisión cuatrienal:** Actualización estructural con base en cambios normativos y estratégicos.
- **Revisión extraordinaria:** En caso de modificaciones en el **MIPG**, o regulaciones del sector.

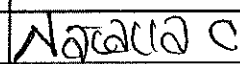
9.2.2 Responsables del Proceso de Revisión

Gerencia General: Aprobación de actualizaciones y alineación con la estrategia organizacional.

Dirección de Planeación: Coordinación del proceso de revisión y consolidación de ajustes.

Subgerencias, Direcciones y Jefaturas: Evaluación de impacto y propuestas de mejora.


OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA
GERENTE GENERAL
RENTING DE ANTIOQUIA-RENTAN, EICE

	Nombre	Firma	Fecha publicación:
Proyectó:	Directora de Planeación Institucional		03 de junio de 2025
Revisó y aprobó:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta 05 del 03 de junio de 2025	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			

10.CONTROL DE VERSIONES

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	3/06/2025	Directora de Planeación Institucional	Gerente General	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento